



Plan de Desarrollo Profesional Docente

Índice	
Identificación del Establecimiento.....	1
Fundamentación	1
Objetivos	3
Acciones del Plan	3
Jornada de Capacitación Externa	3
Acompañamiento de Aula.....	4
Mural de Desarrollo Profesional	4
Incentivo a la Capacitación Profesional.....	5
Consejos Técnicos Pedagógicos	5
Construcción de Instrumentos que colaboran al mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el Aula.	6
Distribución efectiva de las horas no lectivas de los docentes.	6
Difusión, evaluación y actualización del Plan	7

Identificación del Establecimiento

Establecimiento	Colegio Hermanos Carrera de Maipú
RBD	25385-5
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre-Kínder a 8° básico
Comuna, Región	Maipú – Región Metropolitana
Asignaturas involucradas	Transversal
Docente a Cargo	Jorge Rebolledo Bustamante
Cursos	Todos los Cursos
Horario	Horas Lectivas y No Lectivas
Duración	Anual

Fundamentación

La Ley 20903 establece que la formación local para el desarrollo profesional tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos.



Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el director del establecimiento educacional en conjunto con el equipo directivo, con consulta a los docentes que desempeñen la función técnico-pedagógica y al Consejo de profesores. Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Comunidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.



Objetivos

Objetivo General	Fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecutar un Perfeccionamiento Docente concordante con las necesidades institucionales y las exigencias educativas actuales✓ Acompañar el trabajo de los y las docentes retroalimentando en forma oportuna y estableciendo medidas remediales en pos de la mejora continua de la práctica pedagógica.✓ Incentivar la información y actualización permanente de los docentes en cuanto a la política de desarrollo profesional.✓ Incentivar la capacitación Individual y particular como una forma de crecimiento personal, profesional e institucional.✓ Implementar Mensualmente espacios de reflexión pedagógica que permitan el desarrollo profesional docente en distintas áreas.✓ Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales para que la construcción de los instrumentos apunte al mejoramiento de sus practicas✓ Establecer una adecuada distribución del uso de las horas no lectivas de cada profesor de acuerdo a sus horas de contrato, con la finalidad de optimizar el uso de los tiempos.

Acciones del Plan

Nombre de la Acción	Jornada de Capacitación Externa	
Descripción	Una vez Finalizado cada año escolar se contrata una ATE para el desarrollo de una capacitación externa al personal docente.	
Objetivo	Ejecutar un Perfeccionamiento Docente concordante con las necesidades institucionales y las exigencias educativas actuales.	
Fechas	Inicio	Enero
	Término	Enero
Responsable	Cargo	Dirección ATE
	Recursos para la Implementación	Recursos solicitados por la ATE
Programa con el que financia las acciones	Fondos Institucionales	
Medios de Verificación	Fotografías.	



Nombre de la Acción	Acompañamiento de Aula	
Descripción	El Equipo Directivo realiza acompañamiento en el aula a los docentes de manera planificada en los distintos niveles y asignaturas, para luego realizar reunión de retroalimentación.	
Objetivo	Acompañar el trabajo de los y las docentes retroalimentando en forma oportuna y estableciendo medidas remediales en pos de la mejora continua de la práctica pedagógica.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Dirección
		UTP
Recursos para la Implementación	Material de Oficina	
Programa con el que financia las acciones	Recursos Institucionales	
Medios de Verificación	Pautas	

Nombre de la Acción	Mural de Desarrollo Profesional	
Descripción	En la sala de Profesores existe un Mural informativo donde se publicarán noticias relevantes referidas a la política de desarrollo profesional Docente.	
Objetivo	Incentivar la información y actualización permanente de los docentes en cuanto a la política de desarrollo profesional.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores jefes de cada Curso.
Recursos para la Implementación	Paneles Informativos Material de Oficina	
Programa con el que financia las acciones	Institucional	
Medios de Verificación	Fotografías	



Nombre de la Acción		Incentivo a la Capacitación Profesional	
Descripción	Entregar información a los docentes de las oportunidades de capacitación que otorgan instituciones como el CPEIP y otras.		
Objetivo	Incentivar la capacitación Individual y particular como una forma de crecimiento personal, profesional e institucional.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Diciembre	
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y Técnico Pedagógico	
Recursos para la Implementación	Correo Electrónico		
Programa con el que financia las acciones	Fondos Institucionales		
Medios de Verificación	Respaldo de Correos Electrónicos		

Nombre de la Acción		Consejos Técnicos Pedagógicos	
Descripción	El equipo directivo y técnico pedagógico dirigirá de forma mensual los Consejos Técnicos Pedagógicos con la asistencia de todos los docentes.		
Objetivo	Implementar Mensualmente espacios de reflexión pedagógica que permitan el desarrollo profesional docente en distintas áreas.		
Fechas	Inicio	Marzo	
	Término	Diciembre	
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y Técnico Pedagógico	
Recursos para la Implementación	Material de oficina – Proyector		
Programa con el que financia las acciones	Fondos Institucionales		
Medios de Verificación	Fotografías, actas de las sesiones realizadas.		



Nombre de la Acción	Construcción de Instrumentos que colaboran al mejoramiento de las prácticas pedagógicas en el Aula.	
Descripción	El equipo directivo y técnico pedagógico orienta la construcción de diferentes instrumentos que colaboran con el mejoramiento de la práctica pedagógica en aula, tales como, Diseño de Planificaciones, Construcción de Pruebas y Evaluaciones	
Objetivo	Proporcionar a los docentes herramientas conceptuales para que la construcción de los instrumentos apunte al mejoramiento de sus practicas	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y Técnico Pedagógico
Recursos para la Implementación	Material de oficina	
Programa con el que financia las acciones	Fondos Institucionales	
Medios de Verificación	Formatos Institucionales	

Nombre de la Acción	Distribución efectiva de las horas no lectivas de los docentes.	
Descripción	Cada Profesor en su horario de trabajo tendrá distribuidas las horas de trabajo no lectivo de acuerdo a las siguientes categorías: Hora de UTP, Necesidades Educativas Especiales, Atención de Apoderados, Trabajo técnico Pedagógico, Planificación.	
Objetivo	Establecer una adecuada distribución del uso de las horas no lectivas de cada profesor de acuerdo a sus horas de contrato, con la finalidad de optimizar el uso de los tiempos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo y Técnico Pedagógico
Recursos para la Implementación	Material de oficina Recursos Tecnológicos	
Programa con el que financia las acciones	Fondos Institucionales	
Medios de Verificación	Horario de los Docentes	



Difusión, evaluación y actualización del Plan

El Plan de Desarrollo Profesional Docente debe ser conocido y adherido por toda la comunidad educativa, por lo mismo, el establecimiento cuenta con mecanismos de oportuna y completa difusión.

Así también, será evaluado y actualizado según lo indique legislación educativa, el Mineduc y/o la Superintendencia de Educación, y conforme sucedan situaciones nuevas no previstas por el mismo o se manifiesten necesidades de la comunidad educativa.